

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



20162600785622

Número de Orden de Compra a modificar: **5486**

Número de modificación de la Orden de Compra: **4**

Entidad Compradora:

DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL

Nombre del solicitante:

RODRIGO ALBERTO TABORDA APONTE

Proveedor:

CLEANER S.A

NIT: 900.925.364-0

Teléfono de contacto: 4221000

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se solicita el cambio de supervisor teniendo en cuenta que el actual supervisor Marlon Emilio Valverde, a partir del 23 de diciembre de 2016, iniciará su periodo de vacaciones, motivo por el cual se requiere designar como nuevo supervisor al señor Jorge Alberto Plazas Talero igualmente se requiere adicionar la orden de compra No. 5486 para garantizar la continuidad en el servicio integral de aseo y cafetería y brindar un ambiente saludable para los funcionarios, contratistas y visitantes. La presente acción y proforma es permitida de acuerdo con el inciso segundo del parágrafo 40 de la ley 80 de 1985 y sus recursos paranzados a través de el radicado No. 2-2016-04491 del Ministerio de Hacienda y crédito Público correspondiente aprobación de vigencias futuras. Es la adición para un tiempo de ejecución hasta el 28 de febrero del 2017.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SINO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	Nombre del supervisor actual MARTIN EMILIO VALVERDE	Nombre nuevo supervisor JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomara de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento 28-02-2017
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual 0	Nueva dirección / teléfono 0

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Número del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Información actual	Precio unitario	Total	Nuevos datos					
							Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		
Modificación de artículo o servicio	11	63	da	Operario de aseo y cafetería tiempo completo -1	\$ 59.172,70	\$ 2.467.880,10	15316	Operario de aseo y cafetería tiempo completo -1	123,0 da	\$ 59.172,70	\$ 4.818.242,10	2-2016-048
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	Bienes de aseo y cafetería	2,0 mes	\$ 1.819.346,00	\$ 1.819.346,00	2-2016-048
Cantidad de celdas a agregar: 1												

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Valores nuevos
7	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 371.629,76	\$ 435.454,62
6	Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:	\$ 1.091.692,22	\$ 1.275.148,76

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

Julian Andres Restrepo Solarte
Firma del Proveedor
JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
6.386.969

22 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración

Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo

Nombre: JUAN CARLOS VARGAS MORALES
Documento de Identidad: 79.374.634



WZ5f DBta OrsU DXhy TITo iZNc 9vI=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.2. Grupo de Inclusión Social

Bogotá,

Radicado: 2-2016-048491

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2016 20:39

Doctora

TATIANA MARIA OROZCO DE LA CRUZ

Directora General

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social

Carrera 13 # 60-67, Sector Chapinero- Código Postal 110231

Bogotá, D. C.

Radicado entrada 1-2016-104147

No. Expediente 27450/2016/RCO

Asunto: Aprobación de vigencia futura ordinaria.

Apreciada doctora Tatiana:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba el cupo de vigencia futura ordinaria para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 4101 01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**UNIDAD: 4101 02 DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
Presupuesto de Funcionamiento**

Cuenta: 2 Gastos Generales
Subcuenta: 0
Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2017	Nación	\$ 464,748,994

La presente autorización se expide para que la Dirección de Gestión Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, pueda garantizar mediante la adición y prórroga a contratos en ejecución la continuidad de los servicios de arrendamientos y aseo y cafetería.

El Departamento para la Prosperidad Social - Prosperidad Social mediante oficio No. 20161801218111 del 5 de diciembre de 2016, conceptuó favorablemente a la Dirección de Gestión Territorial sobre este trámite de vigencias futuras 2017.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



WZ5f DBta OrsU DXhy TITo tZNe 9vl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Es importante indicar que la entidad deberá ajustarse atendiendo la disponibilidad de recursos para las vigencias 2017, realizando la ejecución de los mismos en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se indica que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto Nro. 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Revisó: Diana Jiménez /Ana María Cadena

Elaboró: Neyra Mora

Firmado digitalmente por:CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co